

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MONTY BANANAS S. A.-

CUANTIA: \$ 42.000,00

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día **veintiocho de Octubre del año dos mil nueve**, ante mí, **ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA, NOTARIO SEXTO DEL CANTON MACHALA**, comparece, la Señora Gloria Argentina Ordóñez Ullauri, de estado civil casada, de ocupación empleada privada, en calidad de Gerente General, quien también ejerce la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía **MONTY BANANAS S. A.**, debidamente autorizada por la Junta Universal de Accionistas celebrada el día Martes dieciséis de octubre de dos mil nueve, la que conjuntamente con el respectivo nombramiento se agregan al presente instrumento público como documentos habilitantes, acreditando su personería e intervención. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Machala, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe y me presenta para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas que mantiene a su cargo, sírvase insertar una de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía **MONTY BANANAS S. A.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública la Señora Gloria Argentina Ordóñez Ullauri, en calidad de Gerente

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 General, quien también ejerce la Representación Legal, judicial y
2 extrajudicial de la Compañía **MONTY BANANAS S. A.** La
3 compareciente es mayor de edad, de estado civil casada, de
4 ocupación empleada privada, de nacionalidad ecuatoriana,
5 domiciliada en la ciudad de Machala, cantón Machala, Provincia
6 de El Oro, quien otorga la presente Escritura Pública,
7 debidamente autorizada por la Junta Universal de Accionistas
8 celebrada el día Martes dieciséis de octubre de dos mil nueve, la
9 que conjuntamente con el respectivo nombramiento se agregan al
10 presente instrumento público como documentos habilitantes,
11 acreditando su personería e intervención. **SEGUNDA:**
12 **ANTECEDENTES.- UNO.-** Por Escritura Pública autorizada por el
13 Notario Segundo del cantón de Machala, Doctor José Javier
14 Cabrera Román, el veinticuatro de Diciembre del Dos Mil Uno, se
15 constituyó la Compañía **MONTY BANANAS S. A.**, la misma que
16 fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el
17 número sesenta y siete, y anotada en el Repertorio bajo el número
18 ciento cuarenta y seis, el veintidós de Enero de dos mil dos; **DOS.-**
19 Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Sexto del
20 Cantón Machala Abogado Luis Zambrano Larrea, el Trece de
21 diciembre de Dos Mil Seis, e inscrita en el Registro Mercantil del
22 mismo cantón el Veintiséis de Diciembre de Dos Mil Seis, con el
23 número mil ciento dieciséis y anotada bajo el Repertorio número
24 dos mil novecientos setenta y cuatro, la compañía procedió a
25 Aumentar su Capital Social, y Reformar su Estatuto Social; y,
26 **TRES.-** Que Mediante Junta Universal de Accionistas, celebrada
27 el día Martes dieciséis de octubre de dos mil nueve, la compañía
28 resuelve: 1- Aumentar el Capital Social de la Compañía de

AB. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.Z.L.

-dos-

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 DIECISÉIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
2 AMERICA a CINCUENTA Y OCHO MIL DOLARES DE LOS
3 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, es decir un aumento de
4 CUARENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
5 DE AMERICA; y, 2.- Reformar el Estatuto Social en su Capítulo
6 Tercero: Capital Social.- Artículo Cuarto, referente al Capital
7 Social, de conformidad a lo resuelto en la Junta Universal de
8 Accionistas que se hace referencia en líneas anteriores y
9 constante en el Acta correspondiente, y que certificada se adjunta
10 como documento habilitante. **TERCERA.-DECLARACIONES;** Con
11 los antecedentes antes expuestos la Señora Gloria Argentina
12 Ordóñez Ullauri, en calidad de Gerente General y Representante
13 Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía **MONTY BANANAS**
14 **S. A.**, declara lo siguiente: 1.- Que todos los participantes en el
15 presente Aumento de Capital son de nacionalidad ecuatoriana; 2.-
16 Que la Junta Universal de Accionistas celebrada el día Martes
17 dieciséis de octubre de dos mil nueve, resolvió Aumentar el
18 capital social de la Compañía en la suma de CUARENTA Y DOS
19 **MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** para
20 que sumado al capital actual que es de **DIECISÉIS MIL**
21 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, llegue a
22 sumar el total de **CINCUENTA Y OCHO MIL DOLARES DE LOS**
23 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, el cual representa Cincuenta y
24 Ocho Mil Acciones Ordinarias y Nominativas de Un Dólar de los
25 Estados Unidos de América cada una, todo de conformidad con lo
26 que establece el Acta de la Junta Universal de Accionistas que se
27 hace referencia en líneas anteriores; y, 2.- Que como
28 consecuencia de lo anterior se reforma el Artículo Cuarto, Del

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

Capital Social, el mismo que a futuro dirá: **"CAPITULO
TERCERO: CAPITAL SOCIAL.- ARTICULO CUARTO: CAPITAL
SOCIAL.-** El capital social de la compañía **MONTY BANANAS
S.A.** es de **CINCUENTA Y OCHO MIL ,00/100 DOLARES** de los
Estados Unidos de América (US \$58,000.00) divididos en
(58.000) acciones ordinarias nominativas de UN, 00/100
DOLAR (US \$1.00) cada una"; y, 3.- AUTORIZO al Representante
Legal para que legalice lo resuelto en la presente junta, y cumpla
con los requisitos y solemnidades legales, todo de conformidad
con lo establecido en el Acta de la Junta que se hace referencia.

CUARTA; DECLARACIÓN JURAMENTADA. La Señora Gloria
Argentina Ordóñez Ullauri, en calidad de Gerente General, y quien
ejerce la Representación Legal Judicial y Extrajudicial de la
Compañía **MONTY BANANAS S. A.,** DECLARA BAJO

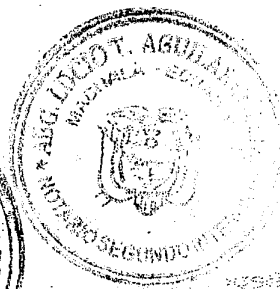
JURAMENTO QUE: El Aumento de Capital acordado por la Junta
Universal de Accionistas celebrada el dieciséis de octubre de dos
mil nueve, se encuentra suscrito en su totalidad y pagado el
ciento por ciento de cada una de las acciones ordinarias y
nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, con
Reinversión de Utilidades del ejercicio económico del año 2008,
según el inciso segundo del Art. 38 del Reglamento a la Ley de
Régimen Tributario. Así mismo declara que la compañía de su
representación no tiene contratos con ninguna institución del
Estado Ecuatoriano; y, que de acuerdo a las normativas
establecidas por la Superintendencia de Compañías, se establece
que nuestra representada esta bajo el amparo de las empresas de
control parcial. Agregue usted señor notario las demás cláusulas y
formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento

J.M.M.P

-tres-

Machala, 24 de Enero del 2007

Señora
Gloria Ordóñez de Sánchez
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmplame comunicarle a Usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía "MONTY BANANAS S.A." en la sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de elegirla y nombrarla para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL por el periodo estatutario de 5 años.

En su condición de GERENTE GENERAL, le corresponde ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía en forma individual.

MONTY BANANAS S.A.- Se constituyó mediante escritura Pública autorizada el 24 de Diciembre del 2001 ante el Notario Segundo Dr. José Cabrera Román, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No 01. M. DIC. 0007 de 9 de Enero del 2002 e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de Enero del 2002.

En virtud, sírvase aceptar el cargo para el cual ha sido designada y proceder a inscribir su Nombramiento en el Registro Mercantil; deseándole los mejores éxitos en sus funciones.

PATRICIO SANCHEZ Z.
Secretario Ad- Hoc

Yo, Gloria Ordóñez de Sánchez acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía MONTY BANANAS S.A. Machala, 24 de Enero del 2007

GLORIA ORDÓÑEZ DE SANCHEZ
C.I. 0700992654

Dirección: Arizaga e/ Guayas y Ayacucho

AB. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEGUNDO
MACHALA - ECUADOR

FICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito en el
Registro Mercantil con el No. 235 y anotado en el
Repertorio bajo el No. 608.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x

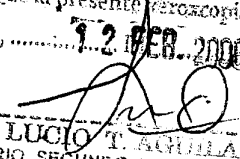
Machala, 16 de Marzo del 2.007


ADG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA



Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEGUNDO INTERINO
MACHALA - EL ORO

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual al original
MACHALA, 12 FEB. 2008 DE 2.00.....


ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

DOY FE:

Que la compulsa que antecede
es igual a la copia certificada
que se me presento. (s.s.)

28 OCT 2009


Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEGUNDO INTERINO
MACHALA - EL ORO

✓



-cuatro-

MONTY Bananas S.A.

Direc.: Arizaga e/ Guayas y Ayacucho • Telf.: 2933 733 • Machala - El Oro

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MONTY BANANAS S. A., CELEBRADA EL DIECISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE.

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro a los dieciséis días del mes de Octubre del Dos Mil Nueve; en el local de las oficinas de la compañía ubicada en las calles Arizaga 514 entre Guayas y Ayacucho, siendo a las catorce horas (14:00); se reúnen los siguientes accionistas: **1) Ing. Agr. Montgomery Sánchez Reyes**, propietario de tres mil doscientas (3.200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US \$1.00) cada una; **2) Sra. Gloria Argentina Ordóñez Ullauri**, propietaria de tres mil doscientas (3.200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US \$1.00) cada una; **3) Ing. Agr. Patricio Montgomery Sánchez Zambrano**, propietario de dos mil cuatrocientas (2.400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US \$1.00) cada una; **4) Ing. Agr. Montgomery Luis Sánchez Ordóñez** propietario de dos mil cuatrocientas (2.400) acciones ordinarias y nominativas de un (US \$1.00) dólar cada una; **5) Ing. Agr. Daniel Andrés Sánchez Ordóñez**, propietario de dos mil cuatrocientas (2.400) acciones ordinarias y nominativas de un (US \$ 1.00) dólar cada una; **6) Srta. Kathiuska Elizabeth Sánchez Ordóñez**, propietaria de dos mil cuatrocientas (2.400) acciones ordinarias y nominativas de un (US \$ 1.00) dólar cada una; concurrencia que representa el ciento por ciento del Capital Social de la Compañía.

Preside la Junta su titular la Lcda. Pilar Sánchez Reyes, en su calidad de Presidenta de la Compañía, actuando como secretaria de la misma la señora Gloria Argentina Ordóñez, en su calidad de Gerente General de la Compañía. Acto seguido la Presidencia dispone que la señora secretaria de la Junta elabore la lista de los Accionistas presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo que permite a la Presidenta declarar legalmente instalada la presente JUNTA, conforme los establece el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías. Existiendo el quórum reglamentario, se declara por unanimidad integrada la Junta, acordando tratar el siguiente orden del Día: **1.- Aumento del Capital Social; 2.- Suscripción y forma de pago del aumento de capital; 3.- Reforma del Estatuto Social de la Compañía; 4.- Autorización a la Gerente General para que legalice las decisiones que adopte la presente Junta.** Aprobado en forma unánime el orden del Día por todos los asistentes, se procede a tratar el **PRIMER PUNTO del Orden del Día**, referente al aumento de capital de la compañía.- La señorita Presidenta propone a la Junta que se debe aumentar el Capital Social de la empresa para contar con más recursos para el cumplimiento de sus actividades, mejorar su infraestructura, por lo que mociona que la compañía debe incrementar su capital en por lo menos, **CUARENTA Y DOS MIL, 00/100, (US \$ 42.000,00)**, el mismo que sumado al capital social que es de **DIECISEIS MIL, 00/100 (US \$16.000,00)** alcanzaría la suma de **CINCUENTA Y OCHO MIL, 00/100 DOLARES (US \$ 58.000,00)**. La Junta por unanimidad acepta la moción de la señorita Presidenta, resolviendo aprobar el aumento de Capital en los términos expuestos.

A continuación se pasa a tratar el **SEGUNDO PUNTO del Orden del Día**, esto es la suscripción y forma de pago del Capital.- La señora Gerente General manifiesta que el aumento de **US \$ 42.000,00** debe ser suscrito y pagado en su totalidad con la Cuenta Reinversión de Utilidades del ejercicio económico del año 2008, según el inciso segundo del Art. 38 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario; acorde al balance presentado, en proporción al actual porcentaje que cada accionista mantienen como capital en la compañía. Los asistentes en forma unánime manifiestan su conformidad por lo expuesto por la señora Gerente General; y, resuelven aprobar la suscripción y forma de pago, de la siguiente manera: 0

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO



MONTY Bananas S.A.

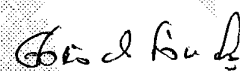
Direc.: Arzaga e/. Guayas y Ayacucho • Telf.: 2933 733 • Machala - El Oro

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES SUSCRITAS	CAPITAL SUSCRITO	FORMA DE PAGO UTILID.REINVERT.	TOTAL CAPITAL
Montgomery Sánchez Reyes	\$3.200.0	8,400	\$8.400,00	\$8.400,00	\$11,600.00
Gloria A. Ordóñez Ullauri	3.200.00	8.400	8.400,00	8.400,00	11,600.00
Patricio Sánchez Zambrano	2.400.00	6.300	6.300,00	6.300,00	8,700.00
Daniel A. Sánchez Ordóñez	2.400.00	6.300	6.300,00	6.300,00	8,700.00
M. Luis Sánchez Ordóñez	2.400.00	6.300	6.300,00	6.300,00	8,700.00
Kathiuska E. Sánchez Ordóñez	<u>2.400.00</u>	<u>6.300</u>	<u>6.300.00</u>	<u>6.300.00</u>	<u>8,700.00</u>
TOTAL	16,000.00	42.000	42,000.00	42,000,00	58,000.00

A continuación se pasa a tratar el **TERCER PUNTO del Orden del Día**, referente a la reforma del Estatuto Social de la compañía.- La señora Gerente Gloria Argentina Ordóñez Ullauri, manifiesta que como consecuencia del aumento de capital de la compañía, resuelto en esta Junta, debe procederse a la reforma del Estatuto, específicamente el Capítulo Tercero: Capital Social.- Artículo Cuarto: Capital Social, proponiendo que el mismo quede de la siguiente manera: **"CAPITULO TERCERO: CAPITAL SOCIAL.- ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía **MONTY BANANAS S.A.** es de **CINCUENTA Y OCHO MIL ,00/100 DOLARES** de los Estados Unidos de América (US \$58,000.00) divididos en (58.000) acciones ordinarias nominativas de UN, 00/100 DOLAR (US \$1.00) cada una". Los asistentes a la Junta en forma unánime aprueban favorablemente lo expuesto por la señora Gerente General, reformándose en consecuencia el Estatuto Social de la compañía.

A continuación se procede a tratar el **CUARTO PUNTO del Orden del Día**, esto es Autorización a la Gerente General para que legalice las decisiones que adopte la Junta.- La señorita Presidenta de la Junta manifiesta que los actos resueltos en esta sesión deben ser tramitados y elevados a escritura pública, por así exigirlo el ordenamiento jurídico ecuatoriano, por lo que propone que tales gestiones inclusive la suscripción de los instrumentos públicos necesarios sean encargados a la señora Gerente General, por lo que se autoriza a la Sra. Gerente General para que proceda a realizar los trámites pertinentes inherentes a lo resuelto en esta Junta, lo cual es aceptado por unanimidad por todos los presentes. Sin haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción del acta, la misma que es puesta a consideración de la sala, siendo aprobada por unanimidad del capital social presente, para constancia de lo actuado la firman en unidad de acto, dándose por terminada la misma a las Dieciséis horas


Lcda. Pilar Sánchez Reyes
Presidenta


Sra. Gloria A. Ordóñez Ullauri
Gerente General - Accionista

AB. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO

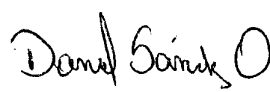


MONTY Bananas S.A.

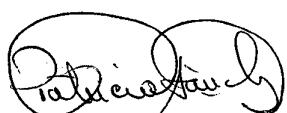
Direc.: Arízaga e/. Guayas y Ayacucho • Telf.: 2933 733 • Machala - El Oro


Ing. Agr. Montgomery Sánchez Reyes
Accionista


Ing. Montgomery Luis Sánchez Ordóñez
Accionista


Ing. Daniel Andrés Sánchez Ordóñez
Accionista


Srta. Kathiuska Elizabeth Sánchez Ordóñez
Accionista


Ing. Patricio Montgomery Sánchez Zambrano
Accionista

Ing. LUIS ZAMBRANO LARREA
C.O. 1919 PUEBLO SEXTO
MACHALA - EL ORO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 0104453
 ORDONEZ ULLAURI GLORIA ARGENTINA
 10 OCTUBRE 1965
 PERMANECIMIENTO EL SACRAMENTO
 LUGAR DE NACIMIENTO 05 986 01773
 MES CIVIL LOJA YUMA PAG ACT
 LUGAR Y AÑO DE EMIGRACION EL SACRAMENTO 85
 0104453
 FIRMAS DEL REGISTRADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 0104453
 ORDONEZ ULLAURI GLORIA ARGENTINA
 10 OCTUBRE 1965
 PERMANECIMIENTO EL SACRAMENTO
 LUGAR DE NACIMIENTO 05 986 01773
 MES CIVIL LOJA YUMA PAG ACT
 LUGAR Y AÑO DE EMIGRACION EL SACRAMENTO 85
 FIRMAS DEL REGISTRADO

AL. LUIS ZAMBRANO LARREA
 NOTARIO SEXTO
 MACHALA - EL ORO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
 149-0184 NÚMERO
 0700992654 CEDULA
 ORDONEZ ULLAURI GLORIA ARGENTINA
 EL ORO PROVINCIA
 MACHALA CANTON
 MACHALA PARROQUIA
 MACHALA ZONA
 FIRMAS DEL REGISTRADO



NOTARIO SEXTO MACHALA
 DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
 QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.

Machala, a de 28 OCT 2009 de

AL. LUIS ZAMBRANO LARREA
 NOTARIO SEXTO MACHALA

L.Z.L.

-seis-

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 público. F) Abg. Nelson Santana Castro, Matricula número
2 ochocientos sesenta y cinco, del Colegio de Abogados de El Oro.-
3 Hasta Aquí La Minuta, la misma que queda elevada a Escritura
4 Pública para que surtan los efectos de Ley. Se observaron los
5 preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue a la
6 compareciente íntegramente por mí el Notario, ésta se ratifica y
7 firma conmigo en unidad de acto, de todo lo que doy fe.-----
8
9
10

11 Gloria de la Cruz
12

13 **SRA. GLORIA ARGENTINA ORDOÑEZ ULLAURI**

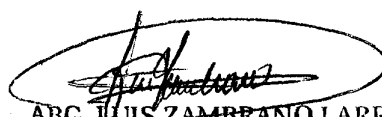
14 GERENTE GENERAL, QUIEN TAMBIEN EJERCE

15 LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y

16 EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA MONTY

17 BANANAS S. A.

18 C. C. No. 070099265-4
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

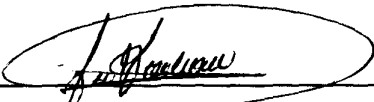

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI y, en fe de ello
confiero ESTE CUARTO TESTIMONIO EN
FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL
que sello, firmo y rubrico en los mismos
lugar y fecha de su celebración.-*-*-*-*.-

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA

NOTARIO - SEXTO - MACHALA

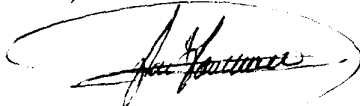
NOT. 110000 SEXTO


ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO - MACHALA

✓

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. SC.DIC.M.09.0408 de fecha 18 de Noviembre del 2009 dictada por ABG. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, habiéndose tomado nota al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía **MONTY BANANAS S.A.**, el 28 de Octubre del 2009.-----

Machala, a 23 de Noviembre del 2009



ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.A.C

NOTARIO SEGUNDO

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No. SC.DIC.M.09 0408 de fecha 18 de Noviembre del 2009, dictada por el **Abogado Joffre Rodríguez Rizzo**, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA; habiéndose tomado nota de la escritura que antecede, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de Compañía denominada **MONTY BANANAS S.A.**, otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Machala, Doctor José Javier Cabrera Román, el veinticuatro de Diciembre del año dos mil uno.-----

Machala, 24 de Noviembre del 2009.



AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. SC.DIC.M.09.0408, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 18 de Noviembre del 2.009; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 1.534 y anotada en el Repertorio bajo el No. 2.695.- Machala, a veintiséis de Noviembre del dos mil nueve.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, veintiséis de Noviembre del dos mil nueve.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una

